

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**1049** *Resolución de 14 de enero de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de prórroga del IV Convenio colectivo de Groundforce.*

Visto el texto del acuerdo de prórroga del IV Convenio colectivo de la UTE de empresas Groundforce (Código de convenio: 90016423012007), que fue suscrito, con fecha 12 de diciembre de 2019, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra por las organizaciones sindicales CC.OO., UGT y USO, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 2020.–El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.

#### **ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO DE GROUNDFORCE**

##### REUNIDOS

Por la representación de las Uniones Temporales de Empresas: Don Antonio De La Fuente Fernández y doña Noemí Micharet Gastón.

Por la representación de los trabajadores:

Por CCOO: Don Jon Herrera González.

Por UGT: Don José Manuel Macián Gimeno.

Por USO: Don Rubén Guallar Rodríguez.

En Madrid, en fecha 12 de diciembre de 2019, las partes citadas al margen

##### MANIFIESTAN

Su intención de dar continuidad, de buena fe, a las negociaciones del V Convenio Colectivo de Groundforce, manteniendo la vigencia del IV Convenio Colectivo de Groundforce, mientras dure dicha negociación y, a tal fin,

## ACUERDAN

Mantener en su integridad, la vigencia del IV Convenio Colectivo de Groundforce, mientras dure la negociación del presente Convenio y hasta que se alcance acuerdo entre las partes por el que se apruebe el V Convenio Colectivo de Groundforce.

Sin más asuntos que tratar, se levanta Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Empresa

Por la parte social